

AVISO CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE BONOS

AES GENER S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 176

Bonos Serie N y Serie Q

Inscripción en el Registro de Valores N° 517

Banco de Chile, en su carácter de Representante de los Tenedores de Bonos de los bonos Serie N y Serie Q emitidos por AES Gener S.A. (el "Emisor" o "AES Gener"), según el contrato de emisión de bonos desmaterializados por línea de títulos otorgado mediante escritura pública de fecha 5 de septiembre de 2007 en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y sus modificaciones (el "Contrato de Emisión"), en vista de la solicitud del Emisor, cita a junta extraordinaria de tenedores de bonos Serie N y Serie Q a celebrarse el día 1 de julio de 2015, a las 15:30 horas, en el Hotel Ritz-Carlton, piso -2, Salón Ballroom III, ubicado en El Alcalde N° 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de someter a consideración y aprobación de la junta las siguientes materias:

- a) modificar la forma de determinar el "Nivel de endeudamiento consolidado" y la "Cobertura Gastos Financieros", contenidos en los numerales x/ y xii/, respectivamente, de la cláusula Décima del Contrato de Emisión, relativa a Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones del Emisor;
- b) modificar las definiciones "EBITDA" y "Filiales con Objeto Especial" contenidas en el Contrato de Emisión; y
- c) adoptar todos los demás acuerdos y modificaciones necesarios o convenientes para (i) materializar, cumplir y llevar a efecto las modificaciones antedichas, y que digan relación con las obligaciones, derechos y demás medidas de resguardo y protección contenidas en el Contrato de Emisión, incluyendo ajustes en los términos definidos, referencias o líneas de los Estados Financieros que puedan verse afectadas conforme a las modificaciones que acuerde la junta; y (ii) facultar al Representante de los Tenedores de Bonos para acordar las reformas al Contrato de Emisión que específicamente se le autorice.

Tendrán derecho a participar en la junta: (i) las personas que, a la fecha de cierre, figuren con posición de los bonos desmaterializados en la lista que el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores ("DCV") proporcione al Emisor, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley N° 18.876 y que a su vez acompañen el certificado a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 18.876. Para estos efectos, la fecha de cierre de las cuentas de posición en el DCV corresponderá al quinto día hábil anterior a la fecha de la junta de tenedores, para lo cual el Emisor proveerá al DCV con la debida antelación la información pertinente. Con la sola entrega de la lista del DCV, los titulares de posiciones que figuren en ella se entenderán inscritos en el registro que abrirá el Emisor para los efectos de la participación en la junta de tenedores; y (ii) los tenedores de bonos materializados que hayan retirado sus títulos del DCV, siempre que se hubieren inscrito para participar en la respectiva junta de tenedores, con cinco días hábiles de anticipación al día de celebración de la misma, en el registro especial que el Emisor abrirá para tal efecto. Para inscribirse estos tenedores deberán exhibir los títulos correspondientes o certificados de custodia de los mismos emitidos por una institución autorizada. En este último caso, el certificado deberá expresar la Serie y el número del o de los títulos materializados en custodia, la cantidad de Bonos que ellos comprenden y su valor nominal.

Los tenedores de bonos podrán hacerse representar en la junta de tenedores de bonos por mandatarios, mediante el otorgamiento de carta-poder. La calificación de los poderes se registrará en lo que corresponda por las disposiciones relativas a la calificación de poderes en la celebración de juntas generales de accionistas de sociedades anónimas abiertas, establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento. El proceso de calificación de los poderes, si procediere, se iniciará el mismo día de la junta, desde las 14:30 horas en el mismo lugar de celebración de la junta.

BANCO DE CHILE

Representante de los Tenedores de Bonos

Santiago, 15 de junio de 2015

M/15-06-15